



Nº EXP-UNC: 0060510/2017

26 MAR 2018

**VISTO**

- El pedido presentado por el Prof. Dr. Eduardo Maturano en el que solicita autorización de esta Facultad para realizar el Proyecto de Extensión Universitaria dirigido a la Comunidad **"EDUCACION Y VIGILANCIA EN SALUD DEL SINDROME FEBRIL ESTIVAL, ASOCIADO AL VECTOR AEDES SPP, E INVERNAL RESPIRATORIO TIPO ETI, MEDIANTE AUTORREFERENCIA Y GEOLOCALIZACION"**;

**Y CONSIDERANDO:**

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 1 de marzo de 2018;

**POR ELLO;**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Convalidar la realización del proyecto de Extensión **"EDUCACION Y VIGILANCIA EN SALUD DEL SINDROME FEBRIL ESTIVAL, ASOCIADO AL VECTOR AEDES SPP, E INVERNAL RESPIRATORIO TIPO ETI, MEDIANTE AUTORREFERENCIA Y GEOLOCALIZACION"**; **"JORNADAS CIERRE ENCUENTROS SALUDABLES"**; bajo la Dirección del Dr. Eduardo Maturano como Co- Directora Silvia Nates Coordinado por Alberto Pons y como Integrantes David Dib, Romina Llardo, Diego Almada, Claudia Grzincich y Matthieu Milewski. Establecer que se llevará a cabo entre diciembre de 2017 y diciembre de 2018; se destinará a la comunidad y Equipo de Salud. Organizado por el Instituto de Virología Dr. J.M. Vanella, Cátedra de Parasitología y Micología Médicas FCM, Facultad de Ciencias de la Comunicación UNC y Sub secretaria de desarrollo Humano y Salud de la Municipalidad de Jesús María Provincia de Córdoba.

**ARTICULO 2º:** La publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo.

**ARTICULO 3º:** La confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

**ARTICULO 4º:** Protocolizar y Comunicar

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

**RESOLUCION Nº:**  
FC/pa

247

Prof. Dr. ROGELIO...  
SECRETARIO TECNICO  
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA